



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
"FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL Y
PROMOCIÓN DE LA COHESION DE GRUPOS
FOLCLORICOS"**

DECRETO ALCALDICIO N° 667

DALCAHUE, 18 de febrero de 2026.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal " **FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL Y PROMOCIÓN DE LA COHESION DE GRUPOS FOLCLORICOS** ", el 20 de febrero 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11.12.2025, el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifica la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL "FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL Y PROMOCION A LA COHESION DE GRUPOS FOLCLORICOS"**, a realizarse el 20 de febrero 2026 en la sede social del jud, comuna de Dalcahue.

Objetivo general: Fomentar la identidad cultural y la unión del grupo folclórico mediante una jornada de camaradería y reconocimiento de la labor artística-cultural.

Objetivo específico: Fortalecer los lazos de amistad y compromiso entre los integrantes del grupo folclórico, sus familias y colaboradores.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al centro de costo 040404 trabajo organizacional, debido a que la actividad será ejecutada por agrupación folclórica con personalidad jurídica vigente

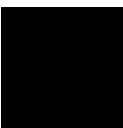
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CBM



JAS





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



JAS



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL